



JUAN CARLOS GONZÁLVEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

11. MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AMITES YECLA-ONG, EJERCICIO 2019 (EXPTE. 132715C).

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 16 de julio de 2018 entre el representante de la Asociación Amites Yecla-ONG y este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como las actividades que dicha asociación promueva al cabo del año en este municipio, extendiendo su vigencia a los Ejercicios 2018 y 2019.

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 2 de abril de 2019, en el que se indica que, tras reunión celebrada por la Comisión de Seguimiento del Convenio, se ha puesto de manifiesto que se ha triplicado el número de entrevistas realizadas por dicha asociación y asimismo ha aumentado el número de eventos realizados.

Considerando, en base a lo anteriormente expuesto, que resulta justificado un mayor apoyo municipal a los servicios prestados por dicha asociación, mediante el incremento, en la cuantía de 600 euros, de la subvención prevista en el Convenio para el Ejercicio 2019, pasando a ser su nuevo importe de 7.000 euros.

A la vista del informe emitido por los servicios de Intervención, de fecha 25 de marzo de 2019.

Visto el escrito de solicitud de pago anticipado de la subvención correspondiente al presente Ejercicio, presentado por la Asociación Amites Yecla-ONG.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar, por los motivos anteriormente expuestos, el texto del Convenio suscrito el 16 de julio de 2018 entre la Asociación Amites Yecla-ONG y este Excmo. Ayuntamiento, cuyo objeto es subvencionar los gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya su sede social en Yecla, así como las actividades que dicha asociación promueva al cabo del año en este municipio, cuya vigencia se extiende a los





Ejercicios 2018 y 2019, en el sentido de incrementar la subvención a conceder durante el Ejercicio 2019 a dicha asociación, contemplada en las Cláusulas Cuarta y Séptima (ordinal 2º), pasando ésta de 6.400 a 7.000 euros.

2. Abonar a la Asociación Amites Yecla-ONG el pago anticipado de la totalidad de la subvención correspondiente al Ejercicio 2019, que, una vez modificado el Convenio, asciende a la cantidad de 7.000,00 euros.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla, en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Certif. acuerdo Pleno 06/05/2019 Modificación Convenio AMITES-Yecla-ONG 2019 -
AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.1020181 - 08/05/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
y1s5ei9Tus4TcqV2k9
8BVXYGRsuDaoFMu
Rs8naruBRQ=

Código seguro de verificación: P9KGUC-3HLJXE66

Pág. 2 de 2